

ACUERDOS SOBRE EL TEMPLETE Y LA CEIBA DE LOS SUPUESTOS PRIMEROS
CABILDOS Y MISA DE LA VILLA DE LA HABANA, EN CABILDO DE 14 DE
DICIEMBRE DE 1827.

Sobre lo que debia
colocarse en la ca-
ja de memorias en
la Plaza de armas

Habiendo manifestado el S^r. Regidor Dⁿ.
José Fran^{co} Rodríguez que el Exmo. S^r.
Presidente Gobernador y Capⁿ. Gral. tra-

taba de que se pudiese una caja de memoria bajo una de las co-
lumnas del monumento que se está erijiendo para perpetuar la
memoria del lugar en que se dijo la primera misa en esta ciu-
dad y se celebró el primer cabildo, en la cual ^{caja} se habran de po-
ner las guias de forasteros de Madrid y de la Habana una meda-
lla con el busto de Ntro. Soberano el S^r. D. Fernando Septimo
y el estado de la poblacion de la Ysla, para que el Ayuntamien-
to manifestara si le ocurría alguna otra cosa curiosa que com-
prendiese dicha caja, el Sor. Alcalde ordinario de primera
eleccion D. Francisco Filomeno Ponce de Leon propuso q. se acu-
ñase una medalla de plata con el busto del Rey Ntro. S^r. D. Fer-
nando Septimo que tubiera por obgeto eternizar la memoria de la
gloriosa accion de S. M. en haber salido de su corte para tras-
ladarse a la Provincia de Cataluña a destruir la f~~ra~~ccion que
allí había alterado el orden, cuyo laudable y magnanimo designio
se sabia que había logrado S. M. con solo su presencia y la in-
vitacion paternal que hizo a los mal aconsejados de aquella Pro-
vincia. El Exmo. Ayuntamiento aplaudió la idea del S^r. Alcalde
y acordó desde luego de conformidad a su mocion y que se pasase
al Exmo. S^r. Presidente Gobernador y Capitán Gral. para que le

impartiese su aprobacion si lo tenia por conveniente, abonandose el importe de la medalla de los fondos ^{de} propios.

Sobre que se corte
la antigua Seiba
de la Plaza de
armas

El mismo S^r. Regidor Rodriguez hizo presente a la corporacion los perjuicios que se inferian a la fabrica del monumen-

to por la permanencia de la Seiba en el lugar en que se halla siendo tambien de notarse que sus raices no tan solo impedia la solidez de la obra, sino que al propio tiempo podia causar alguna ruina en los muros, por lo que creia que debia cortarse aquel arbol, asi por lo espuesto, como por que la mencionada Seiba fué plantada ahora setenta y pico de años y podia por lo tanto sembrarse otra ú otras donde fue~~de~~ conveniente en el propio lugar, el Exmo. Ayuntamiento acordó de conformidad con lo indicado por el S^r. Rodriguez y que no habia una efectiva y verdadera necesidad en reponer esa seiba, cuando con el monumento que se está erijiendo se perpetuaba la memoria de la primera misa que allí se dijo y primer cabildo que se celebros.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA